



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Resolución citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 97, de 24 de mayo de 2023, se procede a corregir en los siguientes términos:

Primero: Página 21211.

Donde dice:

“Convocar procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir catorce plazas de personal estatutario en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica.”

Debe decir:

“Convocar procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir trece plazas de personal estatutario en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica.”

Segundo: El anexo II Plazas Vacantes, se sustituye por el que se incluye a continuación:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
ATENCIÓN ESPECIALIZADA						
6278	BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO-MONZON-FRAGA	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
6279	HU30	HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	2
6280	TE20	HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
6281	TE30	HOSPITAL SAN JOSÉ	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
6283	Z130	HOSPITAL NUESTRA SE/ORA DE GRACIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	3
6284	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	4
6285	Z320	HOSPITAL CLINICO UNIV. LOZANO BLESA-EJEA-TARAZONA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1
Total:						13